

**A V I S O DE VISTA PÚBLICA**

**9 DE ABRIL DE 2015**

**S O B R E**

**PROPUESTA ENMIENDA A LOS MAPAS DE CALIFICACIÓN DE LOS  
MUNICIPIOS DE BARRANQUITAS, COAMO, GUAYAMA Y GUAYANILLA**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "*Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*", 23 LPRA, sec. 62 z; la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", 3 LPRA, sec. 2101 et. seq., y los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", 21 LPRA., sec. 4616 y 4618, respectivamente, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
9 de abril de 2015	10:00 a.m.	Teatro Municipal, Sala Jorge Miguel Freytes, Calle Juan Rodríguez #413, en el Municipio de Peñuelas

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

- 1) Se discutirá una petición de enmienda para el Mapa de Calificación del Municipio de Barranquitas. El solar ubica en la Carretera Estatal #156, Km. 17.6, del Bo. Quebrada Grande
- 2) Se discutirá una petición de enmienda para el Mapa de Calificación del Municipio de Coamo. Los solares ubican en la Calle José I. Quintón, # 126 y #128.
- 3) Se discutirá una petición de enmienda para el Mapa de Calificación del Municipio de Guayama. El solar ubica en la Calle 4, #117, de la Urb. Vives.
- 4) Se discutirá una petición de enmienda para el Mapa de Calificación del Municipio de Guayanilla. El predio ubica en la Carretera Estatal #127, Km. 12.6, del Barrio Magos.

**EXPOSICIÓN DE LOS CASOS Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:**

Las propuestas enmiendas a los Mapas de Calificación de los Municipios de Barranquitas, Coamo, Guayama y Guayanilla, estarán disponibles a partir del **9 de marzo de 2015**, en las Casas Alcaldías de Barranquitas, Coamo, Guayama y Guayanilla; en el Subprograma: Consultas sobre Usos de Terrenos y Calificación, ubicado en el #268 Avenida Muñoz Rivera, Edificio World Plaza (antiguo Westernbank), Piso 6 en Hato Rey; en la Oficina de Gerencia de Permisos, Piso 13 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) en la Ave. De Diego, Parada 22 en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos, Regional de Humacao, ubicada en la Carretera Estatal #3, Desvío Boulevard del Río, tercer piso de dicho Municipio y en la Oficina Regional de Ponce en el Centro de Gobierno, #2440 de la Ave. Las Américas.

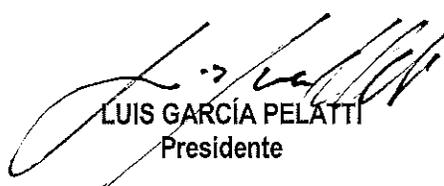
Cualquiera persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en las vistas públicas, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

**INVITACIÓN AL PÚBLICO:**

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro de los límites municipales antes mencionados, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios..

Conforme a las disposiciones de la sección 2.2 de la Ley Número 170, antes citada se concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación de Puerto Rico, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: [comentariosjp@jp.pr.gov](mailto:comentariosjp@jp.pr.gov). La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos 2 días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de la citada Ley Número 170.

  
MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
Secretaría Intefina

  
LUIS GARCÍA PELATTI  
Presidente